

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre por la que se anuncia concurso público para renovación de calderas y quemadores. Expediente número 8.241-A.

Se anuncia concurso público para la renovación de calderas y quemadores. Expediente número 8.241-A.

Los pliegos de condiciones generales, particulares y técnicas se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta de Compras de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (Jorge Juan, 106, Madrid).

Los oferentes deberán presentar en el Registro General de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, junto con la proposición, la documentación exigida en el pliego de condiciones generales, y hasta las doce horas del último día en que se cumplan los veinte hábiles de la publicación de este anuncio, fecha en que quedará cerrado el plazo de admisión de ofertas.

La apertura de pliegos se realizará públicamente a las doce horas del día hábil siguiente de finalizado el plazo de presentación de ofertas por la Junta de Compras, en el domicilio de la fábrica.

Dentro del plazo de treinta días siguientes a la apertura de los pliegos, la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, por sí misma, procederá a la adjudicación del mismo a favor de la oferta que, cumpliendo todos los requisitos del pliego de condiciones técnicas, así como las de este anuncio, apareciese como la más ventajosa, o declarará el concurso desierto caso de no presentarse oferta que reúna las condiciones exigidas.

Madrid, 9 de abril de 1976.—El Ingeniero Director, Angel Fernández de la Puebla. 2.591-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso para la adquisición de diverso mobiliario metálico específico y enseres con destino a distintas Oficinas Postales.

Se anuncia y convoca concurso público para el suministro a esta Dirección General, con sujeción al pliego de condiciones aprobado, de diverso mobiliario metálico específico y enseres con destino a distintas oficinas Postales, cuyo presupuesto se eleva a la cantidad de cuatro millones setecientos setenta y una mil doscientas doce pesetas (4.771.212).

El pliego de condiciones podrá ser examinado y consultado en el Negociado de Adquisiciones de Correos (planta séptima del Palacio de Comunicaciones de Madrid) todos los días laborables, desde las diez a las trece horas, hasta aquel en

que finalice el plazo de admisión de pliegos.

Dichas proposiciones, conteniendo todos los requisitos exigidos y acompañadas de la documentación necesaria, deberán presentarse en el Registro General de Correos (planta tercera del expresado Palacio de Comunicaciones), hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte días hábiles, a contar desde el siguiente, inclusive, a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos presentados se verificará públicamente ante la Comisión de la Junta de Compras de Correos, en el salón de actos de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de admisión de ofertas.

Los gastos de publicación de este anuncio y cuantos origine el concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 9 de abril de 1976.—El Director general, Juan Echevarría Puig.—2.590-A.

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso reservado exclusivamente a la producción nacional para la adquisición de 657 motocicletas de 125 centímetros cúbicos.

Se anuncia concurso público, reservado exclusivamente a la producción nacional, para la adquisición de 657 motocicletas de 125 c. c., por un importe total estimado en 19.710.000 pesetas.

Examen de la documentación: En la Sección de Adquisiciones y Material de la Subdirección General de Administración Económica (planta quinta) del Palacio de Comunicaciones de Madrid pueden examinar el pliego de bases todos los días laborables, en horas hábiles de oficina.

Garantía provisional: Se exigirá la presentación del resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, acreditativo de haber constituido una fianza provisional de 394.200 pesetas o aval por igual importe expedido de conformidad con la legislación vigente.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se indica el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazos de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 12 de mayo de 1976, en el Registro General de Telecomunicación (planta tercera, puerta S) del Palacio de Comunicaciones de Madrid.

Apertura de pliegos: Se efectuará ante la Comisión designada al efecto por la Junta de Compras de Telecomunicación, en el salón de actos del citado Palacio de Comunicaciones (planta cuarta), a las once horas y treinta minutos del día 20 de mayo de 1976.

Documentos exigidos: El mentado pliego de bases reseña todos y cada uno de los documentos que deberán presentar los licitadores al concurso público en cuestión.

Madrid, 9 de abril de 1976.—El Director general, Juan Echevarría Puig.—2.589-A.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Resolución de la Mesa de Contratación por la que se convoca subasta para la enajenación de maquinaria.

La Mesa de Contratación del Ministerio de Industria convoca subasta para la enajenación de maquinaria, con arreglo a las siguientes bases:

1.º El objeto de la subasta es la enajenación de una sonda «Craelius», tipo E-2 montada sobre chasis de cuatro ruedas neumáticas, motor Diesel de cuatro cilindros, marca «Deutz», de 33 H. P. a 1.000 r. p. m. y 63 H. P. a 1.800 revoluciones por minuto, batería de 12 voltios; profundidad de perforación, 300 metros, con diámetro de 250 milímetros.

2.º La cantidad que ha de servir de tipo a la subasta es la de ciento cuarenta y ocho mil (148.000) pesetas.

3.º El pliego de condiciones a regir en la subasta estará de manifiesto en el Servicio de Administración Financiera (Calle Serrano, 37, 1.ª planta), de diez a catorce horas, todos los días laborables durante el plazo que medie entre la publicación de este anuncio y el día de celebración de la subasta.

4.º La subasta se celebrará en la sala de juntas de la Oficialía Mayor de este Ministerio (Serrano 37, 1.ª planta), a las once horas del día 7 de mayo.

5.º Para poder tomar parte en la subasta será indispensable consignar ante la Mesa o acreditar que se ha depositado en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales la cantidad de veintinueve mil seiscientos (29.600) pesetas.

6.º El pago de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 30 de marzo de 1976.—El Presidente de la Mesa de Contratación, Emilio Fernández.—2.328-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Albacete por la que se anuncia concurso para contratación de equipos de comunicación telefónica.

Objeto del contrato: La adquisición e instalación, para el Hospital Provincial de San Julián, de equipos de comunicación telefónica, sin señalamiento previo de precio, ni de tipo de licitación, pero sí de un importe global máximo de 4.739.225 pesetas, que no podrá ser rebasado.

Licitación: A través de concurso, exigiéndose, para participar en el mismo, las condiciones especiales que se hacen constar en los pliegos.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría Provincial, de las diez a las catorce horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente hábil a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: El día siguiente hábil a aquel en que se cumpla el plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas, y en el salón de reuniones del Palacio Provincial.

Garantías: La provisional se fija en pesetas 104.780; la definitiva se determinará por aplicación de los porcentajes máximos establecidos en el artículo 82.1 del Reglamento de Contratación Local.

Plazo de entrega: Dos meses.

Pago del precio: Con cargo al presupuesto extraordinario, debidamente aprobado.

Autorizaciones: No se precisa, con carácter previo, ninguna autorización.

Publicidad del concurso: Durante el plazo y horas de presentación de proposiciones, estarán manifiesto en la Secretaría Provincial los pliegos de condiciones.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Albacete», número 37, de 28 de marzo, publica más amplio anuncio de licitación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, número, documento nacional de identidad número, de fecha, en nombre propio (o, en su caso, en nombre y representación, que acredita con, de, vecino de, calle, número, documento nacional de identidad número, de fecha), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, enterado del anuncio del concurso convocado por esa Diputación Provincial para adquisición e instalación de equipos de comunicación telefónica, con destino al Hospital Provincial de San Julián, se compromete en nombre propio (o en la representación con que interviene) a cumplir cuanto estipulan los pliegos de condiciones jurídicas y económico-administrativas y de condiciones técnicas y facultativas, y de cuanto se establece en las normas generales de aplicación, ofreciendo la venta e instalación del material que se expresa en documentación adjunta, en las condiciones y plazos de entrega, condiciones y plazos de garantía y servicio de reparación y mantenimiento que se indican en tal documentación, por el precio total de pesetas (cantidad en letra), respecto a cuyo pago ofrece las siguientes condiciones que mejoran las señaladas en los pliegos

(Lugar, fecha y firma.)

Albacete, 29 de marzo de 1976.—El Presidente accidental.—2.349-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Albacete por la que se anuncia subasta para ejecución de las obras de reparación y mejora de los caminos vecinales que se citan.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 38, del día 29 de marzo actual, se anuncia subasta para ejecución de las obras de reparación y mejora de los caminos vecinales siguientes:

Camino vecinal A-4, Peñascosa a la estación de Pozo Cañada. Trozo de El Vidrio al límite del término de Casas de Lázaro (kilómetro 20,000 al 24,147. Perfiles 377 al 572).

Presupuesto de contrata: 4.900.000 pesetas.

Fianza provisional: 108.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Camino vecinal A-20, de Casas de Lázaro al Burrueco (segundo segregado, comprendido entre los puntos kilométricos 17,697 al 20,000. Perfiles 283 al 377).

Presupuesto de contrata: 2.490.208 pesetas.

Fianza provisional: 59.804 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Las fianzas definitivas se constituirán con arreglo a lo determinado en el artículo 82 del Reglamento de Contratación Local.

Se fija un plazo de garantía de las obras de doce meses, que empezará a contarse a partir de la fecha de recepción provisional de las mismas.

Los proyectos, pliegos de condiciones y demás datos se hallan de manifiesto en la Sección de Vías y Obras de la excelentísima Diputación.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado 2.º de la Secretaría de esta Corporación, durante el plazo de veinte días hábiles, y horas de nueve a catorce, a partir del siguiente hábil al en que aparezca inserto el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con arreglo al modelo que se inserta a continuación, expedidas en papel de clase 16 (tres pesetas) y reintegradas con timbre provincial, de cinco pesetas.

La apertura de los pliegos tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las trece horas del primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, número, piso, documento nacional de identidad número, de fecha, en nombre propio (o en su caso, en nombre y representación que acredita con, de, vecino de, calle o plaza, número, piso, documento nacional de identidad número, de fecha, de estado, y profesión, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, enterado del proyecto y pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas y facultativas y técnicas de la subasta para contratación de las obras del camino vecinal, antecedentes todos que ha examinado, conoce perfectamente y acepta íntegramente, se compromete, en nombre propio (o en la representación que interviene), a la ejecución como contratista de la expresada obra, con sujeción estricta a cuanto establecen los documentos indicados y se estipula en las normas generales de aplicación, por la cantidad de (en letra) pesetas y en el plazo señalado.

(Lugar, fecha y firma.)

Albacete, 30 de marzo de 1976.—El Presidente accidental.—2.351-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Jaén por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

La excelentísima Diputación Provincial de Jaén, en sesión celebrada el día 25 de febrero pasado, acordó sacar a pública subasta las obras que a continuación se indican:

a) Refuerzo del firme del camino vecinal de Linares a Torreblascopedro, tramo 2.º, por un importe total de 5.875.250 pesetas.

Fianza provisional: 93.128,75 pesetas.

b) Pavimentación de calles del barrio de Santa Cruz, primera fase, en Torreblascopedro, por un importe de 1.000.000 de pesetas.

Fianza provisional: 20.000 pesetas.

Para optar a estas subastas, los licitadores presentarán sus proposiciones durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría Oficial, Negociado de Contratación, desde las diez a las trece horas.

La apertura de pliegos ante la Mesa designada al efecto tendrá lugar el día siguiente hábil al en que termine el plazo de licitación, a las doce horas, en el despacho de la Presidencia.

La fianza definitiva vendrá representada por los porcentajes mínimos establecidos en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Tanto la provisional como la definitiva podrán constituirse en la Caja Provincial o en la sucursal en Jaén de la General de Depósitos, en metálico o en los valores a que se refieren los artículos 75 y 76 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los proyectos y pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los posibles licitadores en la Secretaría Oficial, Negociado de Contratación, desde las diez a las trece horas.

Todos los gastos que ocasione la licitación y formalización del contrato serán de cuenta del adjudicatario.

A la proposición económica se acompañará inexcusablemente la documentación a que se refiere la base 7.ª del pliego de condiciones.

Las proposiciones, reintegradas con seis pesetas de timbre del Estado, 25 de la Mutualidad y otras 21 del sello provincial, se ajustarán al siguiente modelo:

Don, vecino de, que señala como domicilio para todos los actos y notificaciones que se relacionan con esta subasta el número de la calle, de la ciudad de, enterado del proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobadas por la excelentísima Diputación Provincial, para contratar por subasta las obras de, se obliga a realizarlas por (en cifra y letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Jaén, 25 de marzo de 1976.—El Presidente.—2.290-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un Jardín de Infancia en los terrenos de la ciudad escolar «Pignatelli».

Esta Corporación Provincial, en sesión plenaria celebrada el día 28 de enero de 1976, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones que han de regir en la licitación que a continuación se expresa: subasta de las obras de construcción de un Jardín de Infancia en los terrenos de la ciudad escolar «Pignatelli».

Asimismo resolvió iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del anuncio correspondiente, por no haberse producido reclamación alguna en el plazo reglamentario.

Las condiciones de la licitación son las siguientes:

Objeto: La construcción de un Jardín de Infancia con las características que figuran en el pliego de condiciones técnicas redactadas por el señor Ingeniero provincial.

Tipo de licitación: 21.728.356,62 pesetas.

Duración del contrato: Las obras habrán de realizarse en el plazo de doce meses.

Exposición de antecedentes: Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la presente licitación se hallarán de manifiesto en la Secretaría General de la Corporación (Negociado de Contratación), durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Fianza provisional: 302.233 pesetas.

Fianza definitiva: Se fijará de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Lugar, hora y plazo de presentación de plicas: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General de la Corporación (Registro General), en los días y horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del último de ellos.

Lugar, día y hora de apertura de plicas: La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza en el «Boletín Oficial,» número, de fecha, y de las condiciones que se exigen para la obra de, se compromete a realizarla, con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo, se compromete a abonar a los obreros que utilice en esta obra las remuneraciones mínimas de todo orden, en cuantía no inferior a los tipos que a la sazón rijan en la localidad, determinados por el Ministerio de Trabajo.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 25 de marzo de 1976.—El Presidente, P. D., el Vicepresidente.—2.365-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que se anuncia concurso para la adquisición de dos autobombas nodriza.

Esta Corporación Provincial, en sesión plenaria celebrada el día 28 de enero de 1976, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones que han de regir en la licitación que a continuación se expresa: concurso para la adquisición de dos autobombas nodriza.

Asimismo resolvió iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del anuncio correspondiente, por no haberse producido reclamación alguna en el plazo reglamentario.

Las condiciones de la licitación son las siguientes:

Objeto: La adquisición de dos autobombas nodriza, con destino al Servicio de Extinción de Incendios Provincial, de las características señaladas en los pliegos de condiciones técnicas redactadas por el Jefe del Servicio Provincial de Extinción de Incendios.

Tipo de licitación: 2.500.000 pesetas cada vehículo.

Duración del contrato: Deberán entregarse en el plazo de sesenta días.

Exposición de antecedentes: Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la presente licitación se hallarán de manifiesto en la Secretaría General de la Corporación (Negociado de Contratación), durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Fianza provisional: 80.000 pesetas por la totalidad.

Fianza definitiva: Se fijará de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lugar, hora y plazo de presentación de plicas: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General de la Corporación (Registro General), en los días y horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del

Estado», hasta las trece horas del último de ellos.

Lugar, día y hora de apertura de plicas: La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza en el «Boletín Oficial,» número, de fecha, para la adquisición, por concurso, de acepta íntegramente las condiciones del correspondiente pliego y acude al citado concurso, formulando la siguiente oferta:

Artículos,; número; precio ...; total,

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 25 de marzo de 1976.—El Presidente, P. D., el Vicepresidente.—2.366-A.

Resolución del Ayuntamiento de Huesca por la que se anuncia subasta de las obras sobre proyecto de iluminación de la avenida de Menéndez Pidal, de esta ciudad.

Se anuncia subasta pública, declarada de urgencia a efectos de reducción de plazos en la licitación, conforme lo acordado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 27 de febrero del año en curso, para la ejecución de las obras sobre proyecto de iluminación de la avenida de Menéndez Pidal, de esta ciudad, con arreglo a las condiciones económico-administrativas y facultativas que figuran en los pliegos de condiciones respectivos, y de los que se extractan las siguientes:

1.ª Es objeto de esta subasta la adjudicación de las obras sobre proyecto de iluminación de la avenida Menéndez Pidal, de esta ciudad de Huesca, por el tipo de licitación de 1.358.553,90 pesetas, igual al presupuesto de contrata.

2.ª Las obras deberán concluirse en el plazo de seis meses, contados a partir de la firma del documento de adjudicación de la subasta.

3.ª Los pliegos de condiciones, Memoria, proyecto y demás documentos, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

4.ª En concepto de garantía provisional, se consignará, en cualquiera de las formas que autoriza el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, la cantidad de 27.171 pesetas, y la definitiva ascenderá al 4 por 100 del importe de la adjudicación, con incremento que corresponda a tenor del artículo 82 de dicho Reglamento citado, las que consistan en metálico o en valores podrán llevarse a efecto en la Depositaria Municipal o en la sucursal de la Caja General de Depósitos, la constituida en la Caja Municipal paga las tasas que determina la ordenanza en vigencia.

5.ª Las proposiciones, acompañadas de los documentos señalados en los pliegos de condiciones, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, de ocho treinta a catorce treinta, excepto el sábado, que es a las catorce, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente hábil de la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», siendo la apertura de plicas el primer día hábil siguiente y precisamente en el salón de actos de este Palacio Municipal, plaza de la Catedral, número 1, a las doce horas.

El importe de anuncios será satisfecho por el adjudicatario, así como los demás gastos que se deriven de esta subasta.

El proyecto cuenta con las debidas aprobaciones, y en los presupuestos vigentes hay crédito para hacer frente al gasto.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de estado, profesión, con documento nacional de identidad número, expedido en, enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos que figuran en el expediente de subasta de las obras de iluminación de la avenida Menéndez Pidal, de Huesca, convocada por su excelentísimo Ayuntamiento, se compromete a la realización de las mismas por pesetas (en letra).

Se une el resguardo de haber constituido la fianza provisional de pesetas, declaración jurada de no estar incurso en incapacidad, carné de Empresa con responsabilidad actualizado y documento nacional de identidad (o fotocopia del mismo).

(Fecha y firma.)

Modelo de declaración sobre capacidad

El que suscribe, don, declara, bajo su responsabilidad, a los efectos de lo que determina el artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, que no está incurso en los casos de incapacidad e incompatibilidad de los artículos 4.º y 5.º de dicho Reglamento, que le impidan la opción a esta subasta convocada por el excelentísimo Ayuntamiento de Huesca para la ejecución de las obras de iluminación de la avenida Menéndez Pidal, de dicha ciudad.

(Fecha y firma.)

Lo que se publica para general conocimiento.

Huesca, 31 de marzo de 1976.—El Alcalde.—2.359-A.

Resolución del Ayuntamiento de Laredo (Santander) por la que se anuncia subasta de obras de retranqueo de ciérrres y restauración de aceras en Colegio de niñas.

Objeto: Lo constituye la ejecución de las obras citadas en el epígrafe, enfrente del Colegio Nacional de niñas «Miguel Primo de Rivera», de la calle López Seña, conforme a proyecto de la Oficina Técnica Municipal.

Duración: Tres meses, desde el día siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva.

Tipo: Es de 722.153 pesetas, a la baja.

Garantías: Los licitadores deberán presentar fianza provisional de 14.443 pesetas, y el adjudicatario, fianza de 28.886 pesetas.

Exposición de documentos: En la Secretaría Municipal, en horas de diez a trece.

Documentos a acompañar: A la proposición se acompañan los siguientes documentos:

a) Documento que acredite la personalidad jurídica.

b) Declaración en que el licitador afirma, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

c) Documento acreditativo de constitución de fianza provisional.

d) Carné de Empresa con responsabilidad.

e) Documento acreditativo de estar al corriente en el pago de la Seguridad Social.

f) Documento que acredite tener cubiertos los riesgos de accidentes de trabajo con Mutualidades Laborales.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría, en diez días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín

enero último, y de conformidad con el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se convoca el siguiente concurso:

Objeto del contrato: Adquisición de cuatro aparatos registradores de tráfico rodado.

Tipo de licitación: 600.000 pesetas, con mejora a la baja.

Garantías: Provisional, 18.000 pesetas; definitiva, según el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo de suministro: No excederá de dos meses, a partir de la notificación de la adjudicación.

Pago: Se efectuará por la totalidad, a la recepción provisional del suministro que se contrata, con cargo al presupuesto especial de urbanismo.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones relativo al suministro de, a que se refiere el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado», correspondiente al día, se comprometo a efectuar dicho suministro en la cantidad de (en guarismos y en letras), aceptando en todas sus partes las condiciones del citado pliego.

(Fecha y firma.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de esta Corporación, de diez a doce horas.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta las doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: En el salón de sesiones de esta Corporación, a las doce horas del día hábil siguiente al en que finalice el plazo de admisión de plicas.

Autorizaciones: No se precisan.

Málaga, 30 de marzo de 1976.—El Alcalde.—2.362-A.

Resolución del Ayuntamiento de Melilla (Málaga) por la que se anuncia concurso para la adquisición de vestuario de verano con destino al personal subalterno de la Corporación.

Se convoca concurso público para llevar a cabo la adquisición de vestuario de verano con destino al personal subalterno de la Corporación.

Tipo de licitación: 581.000 pesetas.

Plazo de entrega: Dos meses.

Fianza provisional: Para el suministro de todas las prendas, 11.620 pesetas; para las camisas y corbatas, 3.636 pesetas. Para los que opten a las cazadoras-pantalón de Chéster gris, 1.456 pesetas, para las gorras, 588 pesetas; para los uniformes, pantalones y resto de prendas no enumeradas, 5.940 pesetas.

Fianza definitiva: Según los tipos mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Expediente y pliego de condiciones: Están de manifiesto en el Negociado de Contratación, de esta Secretaría General, de diez a trece horas, todos los días laborales.

Presentación de plicas: En el citado Negociado, durante veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las trece horas de este último día.

Apertura de plicas: En el salón de sesiones del Palacio Municipal, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, en nombre propio

(cuando se concurre en representación de otra persona natural o jurídica, se indicará quien ésta sea), con capacidad legal para concurrir al concurso anunciado por el excelentísimo Ayuntamiento de Melilla en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, número, para la adquisición de vestuario de verano con destino al personal subalterno de la Corporación, enterado del pliego de condiciones económico-legales y conforme con las mismas, se comprometo y obliga a tomar a su cargo el suministro de, con sujeción estricta a dichos pliegos, en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Melilla, 31 de marzo de 1976.—El Secretario general, Alfredo Meca.—2.369-A.

Resolución del Ayuntamiento de Melilla (Málaga) por la que se anuncia concurso para la contratación del servicio de limpieza del Colegio Nacional de reciente construcción, sito en el barrio del Real, y del Colegio de Prácticas anejo a la Escuela Universitaria del Profesorado de E. G. B., y de los anexos correspondientes de ambos Colegios.

Se convoca concurso público para llevar a cabo la contratación del servicio de limpieza del Colegio Nacional de reciente construcción, sito en el barrio del Real, y del Colegio de Prácticas anejo a la Escuela Universitaria del Profesorado de E. G. B. y de los anexos correspondientes de ambos Colegios.

Tipo de licitación: 2.000.000 de pesetas.

Plazo de ejecución: La duración del contrato será de cinco años, prorrogable por la tática de año en año, hasta un máximo de diez, salvo que, con un trimestre, cuando menos, de antelación, no se denuncie por cualquiera de las dos partes.

Fianza provisional: 40.000 pesetas.

Fianza definitiva: Según los tipos mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Expediente y pliego de condiciones: Están de manifiesto en el Negociado de Contratación, de esta Secretaría General, de diez a trece horas, todos los días hábiles.

Presentación de plicas: En el citado Negociado, durante veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas de este último día.

Apertura de plicas: En el salón de sesiones del Palacio Municipal, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, en nombre propio (cuando se concurre en representación de otra persona natural o jurídica, se indicará quien ésta sea), con capacidad legal para concurrir al concurso anunciado por el excelentísimo Ayuntamiento de Melilla en el «Boletín Oficial del Estado», número, de fecha, para la contratación del servicio de limpieza del Colegio Nacional de reciente construcción, sito en el barrio del Real, y del Colegio de Prácticas anejo a la Escuela Universitaria del Profesorado de E. G. B., y de los anexos correspondientes de ambos Colegios, enterado del pliego de condiciones y conforme con las mismas, se comprometo y obliga a tomar a su cargo el referido servicio, con sujeción estricta al pliego de condiciones citado, por el precio anual de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Melilla, 31 de marzo de 1976.—El Secretario general, Alfredo Meca.—2.370-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Juan de Torruella (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de urbanización de diversas calles de la población.

Aprobadas las revisiones de prelos y pliegos de condiciones de los concursos-subastas correspondientes para la contratación de las obras de urbanización de diversas calles de la población, según los oportunos proyectos técnicos, por la presente se anuncian dichos concursos-subastas, que tendrán lugar a los veintidós días de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», descontando el día de la inserción, y según el siguiente detalle:

1.º Concurso-subasta de proyecto de apertura y urbanización de la avenida de Montserrat, tramo comprendido entre calles Mediodía y Río Cardener, y calle sin nombre.

Precio de licitación: 2.327.860 pesetas.

2.º Concurso-subasta para ejecución de las obras de urbanización correspondientes a las calles Barcelona (tramo entre Tarragona y avenida Montserrat), Cardener (sector 2), Encinas, Tarragona (tramo entre calle Barcelona y calle Sol), Carmen (sector 2) y Cirerer.

Precio de licitación: 3.890.727 pesetas.

El día del concurso-subasta, a las trece horas, se procederá a la apertura de las plicas de referencia, y a los once días, sin más aviso, se procederá a la apertura de las proposiciones económicas.

La garantía provisional será del 3 por 100 sobre los tipos de licitación, y las definitivas, las que resulten de aplicar los módulos del artículo 82 del Reglamento de Contratación en sus tipos máximos.

Las plicas deberán contener un sobre cerrado con el título de referencias y otro cerrado también con el título de oferta económica, y deberán llevar asimismo el título del concurso-subasta a que se refieren.

Las plicas deberán presentarse en la Secretaría, hasta el día anterior al de la licitación, a las trece horas, y las proposiciones deberán ir debidamente reintegradas según la vigente Ley del Timbre. Los expedientes de los concursos-subastas se hallarán a disposición de los licitadores hasta el día anterior a la licitación, durante las horas de oficina.

En el sobre de referencias, además de la documentación que cada licitador desee aportar, deberá incluirse el carné de Empresa con responsabilidad, último recibo de Licencia Fiscal, declaración jurada de no hallarse incurso en incapacidad e incompatibilidad, documentación o liquidación última de seguros sociales, y el resto de documentación profesional.

El plazo para finalización de las obras de cada concurso-subasta será de dos y tres meses, respectivamente.

La proposición deberá ajustarse al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, con referencia al concurso-subasta convocado para la contratación de las obras de, bien enterado del proyecto técnico correspondiente y demás documentación obrante en el oportuno expediente, se comprometo a la ejecución de la obra indicada, por la cantidad de pesetas (en letra). Se comprometo asimismo a cumplimentar lo dispuesto en las leyes protectoras de industria y trabajo, en todos sus aspectos, incluso previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Juan de Torruella, 27 de marzo de 1976.—El Alcalde.—2.354-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián por la que se anuncia concurso para la adjudicación, mediante concesión, de: a) la construcción en el subsuelo de la plaza de los Soldados de Amara de estacionamiento subterráneo para vehículos ligeros, con sus instalaciones complementarias; b) la subsiguiente explotación en dichas instalaciones de los servicios de estacionamiento subterráneo, así como de los servicios complementarios o anexos.

Es objeto de este concurso la adjudicación, mediante concesión, de: a) la construcción en el subsuelo de la plaza de los Soldados de Amara de estacionamiento subterráneo para vehículos ligeros, con sus instalaciones complementarias; b) la subsiguiente explotación en dichas instalaciones de los servicios de estacionamiento subterráneo, así como de los servicios complementarios o anexos, que se especifican en el pliego articulado de condiciones del concurso de referencia.

El estacionamiento subterráneo será construido en el subsuelo de la plaza de los Soldados de Amara y afectará únicamente a terrenos de dominio público.

La concesión se otorgará por un plazo de cuarenta años, contados a partir del trigésimoprimer día siguiente a aquel en el que expire el término señalado para la terminación de la totalidad de las obras e instalaciones, sea cual fuere el estado en que éstas se hallaren en tal momento.

El plazo máximo para la ejecución de las obras de estacionamiento subterráneo en el subsuelo de la plaza de los Soldados de Amara será de nueve meses, contados a partir del día siguiente al del replanteo aprobado del proyecto, entendiéndose comprendido en este plazo tanto las obras subterráneas como las de superficie.

El expediente, en el que consta el pliego de condiciones jurídicas, técnicas y económicas, se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación, de Secretaría, sito en la Casa Consistorial, durante las horas de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta la fecha de la licitación.

El licitador, en su oferta, fijará libremente el canon que vendrá obligado a satisfacer al Ayuntamiento mientras dure la concesión, de la forma siguiente: Una cantidad fija anual, con un mínimo de 4.500 pesetas, durante los cinco primeros años; 16.500 pesetas del sexto al décimo; 66.500 pesetas del once al quince, y pesetas 169.500 los restantes años. Estas cantidades se incrementarán automática y proporcionalmente a los incrementos que experimenten las tarifas.

A la proposición deberá adjuntarse un anteproyecto, que constará de los documentos señalados en el articulado del pliego de condiciones. El plazo de presentación del proyecto en el Registro General del Ayuntamiento será de tres meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación de la concesión.

El concesionario gozará de la exención de los derechos de licencia para construcciones, obras e instalaciones.

La garantía provisional se fija en pesetas 250.000, y la garantía definitiva se fija conforme al porcentaje establecido en el párrafo 1.º del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, y los documentos que las acompañen, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso de concesión de estacionamiento subterráneo para vehículos ligeros en el subsuelo de la plaza de los Soldados de Amara», en el Negociado de Contratación de Secretaría, durante las horas de oficina, dentro del plazo de cuarenta días siguientes a la publicación del anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de apertura de plicas será pú-

blico y se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día inmediato hábil a aquel en el que se termine el plazo de admisión de proposiciones.

La concesión será otorgada, en su caso, por el Ayuntamiento Pleno. En caso de que se declare desierto el concurso, no cabrá reclamación alguna por parte de los licitadores.

No se precisa autorización superior para la celebración de este concurso.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle o plaza de, número, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en el día de de, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de, enterado de las condiciones del concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de San Sebastián, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de de, para otorgar la concesión de la construcción del estacionamiento subterráneo para vehículos ligeros en el subsuelo de la plaza de los Soldados de Amara, y su explotación, se comprometo a llevar a cabo las mismas, con estricta sujeción a las condiciones expresadas, durante el plazo de cuarenta años, mediante el pago de las cantidades que se expresan a continuación, en concepto de canon anual:

Asimismo, se comprometo a cumplir lo dispuesto en las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

San Sebastián, 27 de marzo de 1976.—El Alcalde, Fernando de Otazu y Zulueta.—2.357-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián por la que se anuncia concurso para la contratación de los trabajos de pintura para la conservación de bancos, barandados, etc., del término municipal.

Es objeto de este concurso la contratación de los trabajos de pintura para la conservación de bancos, barandados, etc., del término municipal.

El tipo de licitación es de 575.000 pesetas.

Los trabajos deberán dar comienzo en el plazo de diez días a partir de la comunicación de la adjudicación de los mismos, debiendo estar terminados para el día 30 de junio del corriente año. El pago se efectuará por el Ayuntamiento contra certificaciones de trabajo expedidas por el Técnico municipal Director de las mismas. La recepción definitiva tendrá lugar transcurrido el plazo de garantía, que se fija en un año.

El expediente correspondiente en el que consta el pliego de condiciones, etc., se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación, de Secretaría, sito en la Casa Consistorial, durante las horas de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta la fecha de la licitación.

La garantía provisional es de 17.250 pesetas, y la garantía definitiva se fija en el valor resultante de aplicar al importe de la adjudicación los porcentajes máximos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, y los documentos que las acompañen, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para la realización de los trabajos de pintura para la conservación de bancos, barandados, etc., del término municipal», de

las nueve a las trece horas de los días laborables, en el plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación de la convocatoria del concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de apertura de plicas será público y se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en el que se termine el plazo de admisión de proposiciones.

No se precisa autorización superior para la celebración de este contrato.

El pago se efectuará con cargo al presupuesto municipal ordinario de gastos.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, en nombre propio o en representación de, (indíquense los datos del representado), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, desea tomar representado), en plena posesión de su parte en el concurso de los trabajos de pintura para la conservación de bancos, barandados, etc., del término municipal convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de San Sebastián en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Que se comprometo a realizar dichos trabajos por el precio de pesetas.

b) Que declara, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación Local o en las normas que, asimismo, sean de aplicación a esta materia.

c) Que se encuentra en posesión del carné de Empresa con responsabilidad, según exigen las disposiciones en vigor.

d) Que acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones del presente concurso, así como de las normas vigentes, tanto con carácter directo como subsidiario a este tipo de contratos.

(Fecha y firma.)

San Sebastián, 29 de marzo de 1976.—El Alcalde, Francisco Lasa Echarri.—2.358-A.

Resolución de la Mancomunidad Interinsular de Las Palmas por la que se anuncia concurso para contratar los trabajos de limpieza de oficinas de esta Corporación.

Existiendo crédito suficiente y no precisándose autorización, se anuncia el presente concurso con arreglo a las siguientes bases:

Objeto: Ejecución de los trabajos de limpieza de las oficinas de la excelentísima Mancomunidad Interinsular de Las Palmas.

Tipo de licitación: No se fija, no obstante los concursantes habrán de expresar libremente en sus respectivos propósitos los precios unitarios de las correspondientes obligaciones que figuran en las condiciones especiales, por importe anual y mensual.

Plazo, comienzo y vigencia del contrato: Es de una año a partir del momento de la formalización.

Presentación de plicas: En horas de oficinas, durante el plazo de diez días a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del último día, en la Secretaría de esta Corporación.

Las bases de este concurso se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en los salones de la excelentísima Mancomuni-

dad Intersinsular, el día siguiente hábil a la terminación del plazo de presentación de plicas, y a las doce horas.

Forma de pago: Se efectuará por meses vencidos, con cargo a la consignación de presupuesto.

Garantía provisional: La garantía provisional que habrán de constituir los licitadores para optar el concurso será de cincuenta mil (50.000) pesetas, y habrá de constituirse en la forma y condiciones que señalan los artículos 75 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. El adjudicatario elevará a definitiva la garantía provisional constituida, suplementándola hasta el tanto por ciento del precio de adjudicación que corresponda.

Garantía definitiva: Asciende al 4 por 100 de la adjudicación.

Gastos del concurso: Todos los gastos que se ocasionen con motivo de la presente adjudicación serán a cargo del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don de años de edad, de estado con domicilio en calle número enterado de los pliegos de condiciones que han de regir el concurso para la limpieza de las oficinas de la excelentísima Mancomunidad, en nombre propio (o de la Entidad que representa), declara, bajo su responsabilidad, no hallarse (ni la persona o Entidad que representa) comprendido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad señaladas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigentes.

En su virtud, se compromete a realizar el mencionado servicio, con sujeción a las condiciones de los expresados pliegos, por un precio mensual de pesetas, con un total anual de pesetas.

Las Palmas de Gran Canaria, 29 de enero de 1976.—2.297-A.

Corrección de erratas de la Resolución del Ayuntamiento de Serós (Lérida) por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de 120 nichos en el cementerio municipal de esta población.

Padecidos errores en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 79, de fecha 1 de abril de 1976, páginas 6620 y 6621, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el párrafo segundo, donde dice: «El tipo fijado para esta licitación es el de 191.986 pesetas...», debe decir: «El tipo fijado para esta licitación es el de 911.986 pesetas...».

En el modelo de proposición, donde dice: «... las obras de construcción de 20 nichos...», debe decir: «... las obras de construcción de 120 nichos...».

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas SANTANDER

Se notifica a las personas que más adelante se relacionan, con domicilio desconocido o en el extranjero, las multas que esta Administración de Aduanas, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, les ha impuesto por infracciones a la Ley de Importación Temporal de Automóviles aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de mayo:

Falta reglamentaria 27/1976: Multa de 6.000 pesetas a don Egidio Fabro, domiciliado en rue Chaban de Chauray, en Niort, propietario del automóvil marca «Opel-Rekord», matrícula 98-NY-47.

Falta reglamentaria 28/1976: Multa de 6.000 pesetas a don José Luis Nascimiento Barata con domicilio en 92 Garches, calle Grande, 147, Francia, propietario del automóvil marca «Peugeot 204», matrícula 643E-EE-92.

Falta reglamentaria 29/1976: Multa de 4.000 pesetas a don Francisco Santos Alvarez, con domicilio en Uithorn, calle Pilsmanlan, 5, Suiza, propietario del automóvil «Opel Cadette», sin matrícula.

Falta reglamentaria 30/1976: Multa de 4.000 pesetas a don Manuel Fernández, con domicilio en Lagroulet, 32, Francia, propietario del automóvil marca «Simca 1.100», matrícula 90-GD-32.

Falta reglamentaria 31/1976: Multa de 4.000 pesetas a don Rolando Mereira, domiciliado en calle Nermous, 21, París, propietario del automóvil marca «Renault R-16», matrícula 283-ADM-75.

Dichas sanciones serán contraidas en esta Administración a los quince días de la publicación de la presente notificación, lo que no será objeto de notificación expresa, debiendo ser ingresadas en la Caja de esta Aduana, de acuerdo con lo establecido en el artículo 382 de las Ordenanzas de Aduanas, dentro de los tres días laborables siguientes, si bien su importe puede quedar depositado en la misma Caja a partir de la publicación de la presente notificación. Transcurrido el plazo señalado se aplicará el recargo del 10 por 100 por un plazo de quince días naturales a partir del vencimiento anterior, de

acuerdo con el apartado 3 del citado artículo número 382.

De conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Importación de Automóviles (Decreto 1814/1964 de 30 de junio), el pago de la sanción implicará la obligatoria reexportación del correspondiente automóvil dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al del citado pago. De no ser satisfecha la sanción en los plazos señalados por ministerio de la Ley, se decretará la dación en pago del automóvil correspondiente. Si el importe de la subasta del automóvil no alcanzase el total de la multa, se seguirá la vía de apremio para el cobro de la diferencia.

Contra los citados acuerdos de imposición de sanciones pueden interponerse recurso de reposición ante esta Administración de Aduanas, dentro de los ocho días siguientes a la fecha de contracción, y reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de Aduanas de esta provincia, dentro de los quince días siguientes a la misma fecha de contracción.

Santander, 5 de marzo de 1976.—El Administrador.—2.098-E.

Recaudaciones de Tributos del Estado

ZONA TERCERA DE PALMA-PUEBLOS

Doña María Teresa Ortiz Murillo, Recaudador de Tributos del Estado en la zona tercera de Palma-pueblos, provincia de Baleares.

Hago saber: Que en el expediente de apremio administrativo que instruyo contra los deudores que al final se relacionan, cuyo paradero no ha podido averiguarse, en virtud de los débitos a favor de la Hacienda Pública señalados con los números, conceptos, presupuestos e importes que también se consignan, se ha dictado por el señor Tesorero de Hacienda la siguiente:

«Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo

se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.»

La transcrita providencia de apremio se notifica a los deudores que se relacionan, y contra la misma, y sólo por los motivos definidos en el artículo 137 de la Ley General Tributaria y artículo 95 del vigente Reglamento General de Recaudación, puede interponerse recurso de reposición en el plazo de ocho días ante la Tesorería de Hacienda o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, bien entendido que la interposición de dichos recursos no implica suspensión del procedimiento de apremio, a menos que se garantice el pago de la deuda o se consigne su importe en la forma y términos establecidos en el artículo 190 del vigente Reglamento General de Recaudación.

En cumplimiento del artículo 102 del mismo Reglamento, se requiere a los deudores expresados para que hagan efectivo el importe de sus débitos, concediéndoles un plazo de veinticuatro horas para efectuarlo, advirtiéndoles que de no hacerlo se procederá al embargo de sus bienes sin más notificación ni requerimiento previos.

Lo que se hace público por medio del presente edicto, en virtud del cual notifico, requiero, llamo y emplazo a los deudores relacionados para que comparezcan en los expedientes que se instruyen contra los mismos, ellos, sus representantes legales o herederos, en su caso, en esta Oficina Recaudatoria de Tributos del Estado, cita en esta ciudad, calle Pascual Ribot, número 12, o designen domicilio en donde poder practicarse las notificaciones que procedan, advirtiéndoles que, conforme lo dispuesto en el artículo 89 del Reglamento General de Recaudación, si en un plazo de ocho días a contar desde el siguiente al de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» no han cumplimentado este procedimiento, serán declarados en rebeldía, continuándose este procedimiento ejecutivo contra los mismos sin intentar nuevas notificaciones más que en la forma que previene y regula el precepto legal antes citado.

Palma, 27 de febrero de 1976.—El Recaudador.—1.834-E.